



Municipalidad de Esteban Echeverría

2019 – Año del Centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

MONTE GRANDE, 27 FEB 2019

VISTO: el artículo 108° inciso 17 de la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Bs. As.; y

CONSIDERANDO:

Que, el Estado Municipal requiere de la responsable y esencial tarea de brindar seguridad, justicia social, educación, salud y demás cuestiones esenciales que hacen a la administración general y la satisfacción de las necesidades de los individuos que lo integran;

Que, el Municipio considera conveniente atraer nuevos inversores al Distrito;

Que, por ello el municipio crea la campaña “Invierta en Esteban Echeverría” que se desarrollará durante el ejercicio 2019;

Que, la campaña tiene como objetivo aumentar nuevos puestos de trabajo, inversión y producción dentro del Distrito, ya que el mercado laboral se vio fuertemente resentido por las políticas de ajuste llevadas por el Gobierno Nacional;

Por ello

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1°: Declárase de Interés para el Partido de Esteban Echeverría las acciones de promoción de inversión en el Distrito a realizarse en distintos puntos del país de la campaña “**Invierta en Esteban Echeverría**”, que se llevará a cabo durante el ejercicio 2019.

Artículo 2°: Autorízase la realización de las imputaciones presupuestarias correspondientes a efectos de solventar los gastos que demande el normal desarrollo de la planificación anual referida al Artículo precedente.

Artículo 3°: Regístrese. Tome conocimiento la Secretaría de Hacienda. Hecho, archívese.

Tec. Valeria Alejandra Bellizzi
Secretaría de Gobierno



Dr. Fernando Javier GRAY
Intendente Municipal

REGISTRADO BAJO EL NRO. 360 -